

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Concede Feriado Adicional - Verano

LOTA, 16 ENE. 2024

DECRETO N° 264.-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Semana Adicional - Invierno presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**1.-CONCEDE** Feriado Semana Adicional de Verano a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO PERIODO 2023
JOCELYN ESPINOZA URRA		DEM	2024	08.01.2024	12.01.2024	05	0
JORGE ARANDA MEDINA		DEM	2024	29.01.2024	02.02.2024	05	0
CRISTIAN GONZALEZ DURAN		DEM	2024	08.01.2024	12.01.2024	05	0
SAMUEL PACHECO GOMEZ		DEM	2024	01.02.2024	07.02.2024	05	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG /JMAB/ANGR/lvt.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.